SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Sigue Juº no fre ante Juº Fernandez de Heredia y se cometio al Cavallero procurador general.

Sª La Residencia de Sr Juº Gutierrez Tello

Los Cavalleros comisarios de la Residencia de el Sr Juº Gutierrez Tello escrivan las cartas necesarias para el breve despacho de el dotor Yan Juan Juez de la dicha Residencia

El señor

Plomo y Cuerda

el señor don Pº Tizon Regor dijo que cumpliendo con la comision que ayer le dio la ciud a Pedro la diligencia de buscar plomo y cuerda en todas las partes que siempre se a vendido y no se a podido hallar mas que tres quintales de plomo y los a concertado a precio de sesenta y seis reales cada quintal y assi mismo a hallado cien libras de cuerda las quales a concertado a tra y ocho mrs la libra de que da quenta a la ciud para que proveha lo que convenga

Ydem Libranza

que se de libranza al señor don Pº Tizon Regor de trecientos y diez reales para pagar lo contenido en la proposicion de el Sr don Pº Tizon y se acuerda que los cavalleros comisarios prosigan en la dicha comision y hagan a ser balas.

Andres de Montesinos Trigo del Posito

a peticion de andres de montesinos que trata de el trigo que estaõ obligado a dar al posito se mando llamar al dicho andres de montesinos el qual a bien do entrado dijo